

Resultado de consulta ciudadana	
Modificación del Decreto Supremo N.° 150, de 2019, que regula la organización, funcionamiento y mecanismo de licitación pública del Organismo Técnico Independiente de la Ley N.° 21.046, que establece la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet	
Correo electrónico	aviador_rincon.28@icloud.com
Nombre	Alvaro Rincon
Empresa o institución (si aplica)	0
Cargo (si aplica)	0
Artículo N°1	Considero que se debe utilizar la implementación existente para dar mas publicidad y que muchas personas puedan realizar las pruebas de velocidad dispuestas por organismo independiente. Adicionalmente, podria tenerse una etapa de recolección de información que permita hacer mas eficiente el uso de las herramientas dispuestas por Subtel. Es importante que se mantenga el organismo independiente como unico ente de medición para que haya objetividad de las pruebas y la información que se tenga no esté sesgada por los proveedores para su beneficio.
Artículo N°2	Considero que si generará beneficios porque el medir la velocidad podrá revelar cual o cuales proveedores deben mejorar sus servicios para que los ciudadanos Chilenos podamos tener mejor servicio. Esto podrá dar un ranking de mejor operador y atraerá más clientes a los mejores operadores. El tema de costos lo desconozco, pero si ya hay un ente que hade las mediciones entiendo que no generaría mas costos.
Artículo N°3	Quizás considerar una flexibilidad en las responsabilidades de los proveedores en un periodo inicial para que se pueda dar mas visibilidad del organismo independiente.
Artículo N°4	Entiendo que si la ley y el organismo independiente ya esta en funcionamiento, esto ya está implementado por lo que podría aprovecharse lo que ya se tiene. No obstante, el uso de nuevas tecnologías es importante y podría tambien dar garantías de disponibilidad. Por esto, podria aprovecharse al maximo lo que se tiene actualmente y cuando se acerque el final del ciclo de vida de los equipos poder migrar a cloud.
Artículo N°5	Lo mejor es mantener un único ente que regule las mediciones para evitar manipulaciones por parte de los proveedores y sus eventuales empresas de medición aliadas.
Artículo N°6	Si, es conveniente. Entiendo que así se tiene actualmente, por lo que es la mejor manera de hacerlo, siendo un tercero regulado por subtel quien se encargue de todo el tema asociado con las mediciones para evitar manipulaciones.
Artículo N°7	Se podrían utilizar los datos de los test de velocidad del OTI para reemplazar lo del decreto supremo 368.
Artículo N°8	si de acuerdo, para que se tenga un unico ente que se encargue de todo lo relacionado con las mediciones de calidad del servicio.
Artículo N°9	Se deben tener en cuenta muchas variables que no solo dependen del ISP por lo que esto lleva un análisis mas profundo de las condiciones a aplicar que lleven a una compensación. Como lo decía en los primeros puntos, puede tenerse un periodo de recolección de información sin compensación que permita tener una base de condiciones reales que permita luego tomar decisiones de la mejor manera de poder compensar al usuario en los casos que en efecto sean responsabilidad del isp.
Artículo N°10	Si, porque en mi conocimiento hay redes externas a los operadores que se salen del propio control de los proveedores y no podrian llegar a garantizar todas als condiciones que la ley exige. Adicionalmente entiendo que hay servidores locales que tienen los operadores para evitar trafico internacional.
Artículo N°11	No conozco mucho pero creo que si ya hay un sistema implementado deberia mantenerse y tratar de maximizar su uso. En cuanto a lo demás no se.
Artículo N°12	Entiendo que el OTI es para esas mediciones por lo que todo estaría centralizado ahi.
¿Desea agregar alguna observación o comentario adicional?	Deberian publicitar mas y dar a conocer lo que ya existe, es importante que los Chilenos sepamos como ha ido esa ley y cuales son los mejores operadores para que poder quizás cambiar o mantener nuestro proveedor de servicio. Esto puede hacer que los operadores mejoren su calidad para quedar mejor posicionados en los medios.